7

Políticas migratorias: una visión desde la izquierda

CRISTINA FACIABEN LACORTE

Secretaria de Internacional, Cooperación y Migraciones de CCOO

RESUMEN: La izquierda tiene la responsabilidad de liderar estrategias y políticas públicas para abordar un fenómeno que debería estar normalizado en las sociedades modernas como es el de la migración. Las políticas migratorias tienen que centrarse en los derechos humanos y respetar siempre la legalidad. Por ser un fenómeno global, debe abordarse en todas sus dimensiones, aunque la relacionada con el trabajo cobra especial relevancia. Porque trabajar y ganarse la vida es el objetivo final de quien migra y porque el trabajo es determinante en el estatus de regularidad administrativa. Pero también, porque el trabajo determina la gestión de la migración. Así, una visión utilitarista de la migración busca disponer a voluntad de la «mano de obra» que necesita en cada momento y articular mecanismos que, sin importar las consecuencias para las personas migrantes ni la legalidad de las medidas, le permita deshacerse de esas personas migrantes cuando ya no las necesita. Hay que ser valiente y responsable, regular y ordenar —con las personas siempre en el centro y de forma legítima— los flujos migratorios. Es la única vía para lograr preservar sus derechos como seres humanos.

Los debates sobre migración son siempre candentes, pero en este momento, si cabe, lo son todavía más. La izquierda no debe obviar este debate, por el contrario, debe liderar una estrategia migratoria valiente, justa e inclusiva. Aunque la cuestión migratoria y la forma de abordarla es global y requiere de políticas locales, regionales e internacionales coordinadas, en este artículo

únicamente se aborda la cuestión desde el plano europeo y desde la realidad española.

La migración está en el foco mediático y de debate político en España con una evidente voluntad partidista y de desgaste político del Gobierno de coalición progresista por parte del Partido Popular. Un PP que se mimetiza con el—clásico, central y común en todo el mundo— mensaje radical, xenófobo y racista de la extrema derecha. La línea que separa a la derecha tradicional y a la ultraderecha españolas en cuestiones como la migración o el feminismo es muy delgada. Los discursos de los Populares son cada vez menos distinguibles de los de Vox, persiguiendo con ello arrebatar votos a la formación reaccionaria.

La estrategia antiimmigración de la extrema derecha se basa en lanzar mensajes apocalípticos sobre llegadas masivas de personas migrantes —que tildan de «crisis migratorias»— junto a bulos y falsedades que defienden la idea del gran reemplazo, el riesgo para la (supuesta) homogeneidad racial, cultural y religiosa de occidente y, por ende, la española. Como apuntaba, la migración es el tema perfecto para apuntalar los discursos simplistas de la extrema derecha; sus respuestas fáciles a cuestiones complejas; sus mensajes que categorizan entre «ellos y nosotros», entre «buenos y malos»; ideas que se valen de prejuicios, falacias y de una visión negativa y sensacionalista —cuando no alarmista— que demasiados medios de comunicación alimentan.

La bochornosa negativa del Partido Popular de modificar la Ley de Extranjería para establecer una distribución obligatoria de menores extranjeros en situación de desamparo en todas las comunidades autónomas supone no solamente la falta absoluta de humanidad y de solidaridad interterritorial, sino también la vulneración flagrante de la protección legal y garantizada, nacional —Ley Orgánica de Protección del Menor— e internacionalmente —Convención de los derechos del niño y la niña— de los menores de edad.

A la hora enfrentarse al fenómeno migratorio hay que huir de la idea de que es algo sectorial o puntual en el tiempo o en un territorio (por ejemplo, en el caso español: Ceuta y Melilla, Canarias...), sino ser conscientes de que se trata de una realidad normal en nuestra sociedad y por ello debe ser tratada como una cuestión política de primer orden. Lo que no significa, ni mucho menos, que se pueda hacer política con la migración con fines electorales o como arma arrojadiza.

Pero tampoco puede abordarse de forma reactiva, como una cuestión a combatir, evitar, limitar o de la que protegerse, considerándola así como una cuestión meramente securitaria. Una visión de la migración como una amenaza externa, tanto para el orden público (cultura y costumbres distintas), la seguridad (terrorismo y delincuencia) o como una competencia desleal en el mercado de trabajo («quitan el trabajo a los nacionales»). Entre las peores muestras de esta corta visión securitaria se encuentran la externacionalización de fronteras (acuerdo de protección de fronteras entre España-Marruecos o el acuerdo

«de la vergüenza» entre Unión Europea y Turquía para retener a los migrantes y solicitantes de protección internacional en la frontera con la UE) y las extradiciones a terceros países no seguros (como el caso de Italia y los centros de extranjeros en Albania), situaciones donde no se respetan los derechos humanos con el desentendimiento sobre el destino de las personas migrantes por parte de la UE y sus estados miembros. Se contravienen con esas prácticas el Convenio de Ginebra y el Convenio Europeo de Derechos Humanos que prohíben los retornos masivos a terceros países no seguros donde exista grave peligro para la vida de las personas afectadas.

Hav que evitar al mismo tiempo el falso buenismo o las actitudes de algunos gobiernos de lástima y caridad en lugar de reconocimiento de derechos frente a la migración. Y, por supuesto, la responsabilidad social v política obliga a evitar y combatir la demagogia, los prejuicios y falsedades en torno a la migración. A modo de ejemplo, a pesar de lo que se pretende trasladar, en los últimos diez años, el 94% de las entradas de extranjeros en España ha sido regular, y mayoritariamente, a través de los aeropuertos internacionales. Tampoco es cierto que los extranjeros se beneficien más de servicios y prestaciones públicas que los españoles, realmente los utilizan un 40% menos. Ni que los delitos sean cometidos mayoritariamente por extranjeros, ya que la proporción de delincuentes es prácticamente la misma entre extranjeros y españoles, a pesar de que demasiados titulares en los medios de comunicación únicamente citan la nacionalidad del o la delincuente cuando no es española, generando una falsa percepción de mayor delictividad entre la población no autóctona. Esa responsabilidad también exige dejar de considerar a la migración como un «problema» y rechazar las posiciones apocalípticas a las que se hacía referencia anteriormente.

En este punto, solo cabe afirmar que la izquierda debe impulsar políticas migratorias justas, realistas y basadas en derechos humanos. Y no se trata de un deseo, sino de dar cumplimiento a los deberes jurídicos de respeto y garantía de derechos humanos; tampoco de una opción, sino de una obligación, y debe ser el elemento vertebrador para el abordaje de la cuestión migratoria. Para ello, debe reconocerse efectivamente la igualdad de derechos para las y los migrantes. Lo que solo será posible si las personas migrantes son parte de las políticas públicas y no solo sujetos de políticas de asistencia «para grupos marginados o vulnerables». Debe asegurarse su participación en la vida pública como miembros de pleno derecho de la comunidad y de la sociedad. Porque excluir a las personas migrantes de la esfera pública, además de injusto, genera individualismo.

No podemos perder de vista la dimensión global de la migración, lo que obliga a que su regulación y gestión sea tanto a nivel nacional como internacional. Se trata de un fenómeno heterogéneo y plural, los países de origen y de destino son diversos, las estrategias y las causas de cada individuo que migra son

diferentes. El «derecho» a migrar no es tal, la mayoría de las migraciones son forzadas y no voluntarias. Y no es un fenómeno unidireccional, sino que se trata de flujos —de entradas y salidas— y de movimientos entre países y regiones. La dimensión global del fenómeno exige la colaboración entre los países de destino y los de origen para cambiar los factores que imponen la necesidad de migrar. El trabajo a desarrollar en los países de origen debe contribuir a reducir las desigualdades y las causas de las brechas que las provocan y basarse en invertir en democracia, desarrollo y derechos humanos.

Aunque la relación con el trabajo es fundamental para las personas migrantes, no podemos reducir el análisis del fenómeno migratorio solo al aspecto laboral, porque eso sería equivalente a hacerlo en términos de mercado y no de derechos humanos. Deben abordarse todos los aspectos que lo afectan: económico, cultural, social, jurídico, político... Pero sí debemos actuar en el mundo del trabajo, para garantizar la igualdad y la equidad de condiciones de trabajo para todas las personas trabajadoras, al margen de su origen, para evitar el dumping laboral y garantizar trabajo decente.

La vieja teoría de la «migración cero» está obsoleta. Todas las sociedades occidentales necesitan —y lo seguirán haciendo tal vez con mayor intensidad como consecuencia de la crisis demográfica común— a personas migrantes para subsistir. No tiene sentido posicionarse a favor o en contra de la migración. El gran reto de la izquierda es encontrar el equilibrio entre la visión utilitarista de la migración, el pragmatismo radical, que se concibe unilateralmente desde las sociedades avanzadas y teniendo en cuenta únicamente nuestras necesidades, y la garantía de derechos para las personas migrantes. Hay que oponerse a una gestión migratoria que solo busque asegurar la contribución de las personas migrantes al crecimiento y el beneficio (por supuesto, únicamente de los países de destino). La migración no puede entenderse como fondo de reserva de mano de obra en condiciones de explotación de la que uno se desprende cuando no la necesita. No puede permitirse que las sociedades occidentales promocionen la movilidad cuando sus mercados generan necesidad de personas trabajadoras y la limiten o condicionen a su voluntad —solo vale aquella migración que nos es útil—, mientras los políticos hablan sin parar de la lucha contra la «inmigración irregular».

No es válida una estrategia migratoria que se reduzca a considerar a la persona migrante como un trabajador temporal a disposición ante una determinada coyuntura de nuestro mercado de trabajo. Un individuo útil, dócil, anónimo y, por lo tanto, vulnerable y víctima fácil de explotación laboral. Que sufre discriminación y explotación laboral sistémica y se halla en una perpetua situación de inestabilidad y de incertidumbre sobre el futuro. Y, además, en riesgo continuo de caer en la ilegalidad administrativa, debido al complejo sistema de permisos de trabajo y residencia y por los déficits de recursos de la Administración para la gestión de los mismos. Los derechos que se les

reconocen en este marco solo están vinculados a su condición de trabajadores inmigrantes, a nada más. Por lo tanto, están en un grado inferior a la condición plena de ciudadanía.

Por el contrario, se deben promover políticas migratorias orientadas hacia una gestión ordenada, eficaz y legal de los flujos migratorios, siempre desde una perspectiva de derechos humanos. Esta afirmación incluye cuestiones sensibles. Pero la izquierda —y en ocasiones ha ocurrido— no puede huir de conceptos como «gestión ordenada», que no significa gestión policial, sino gestión con reglas y garantías para las personas migrantes. Esas garantías pasan por regulaciones de los movimientos migratorios de acuerdo con los marcos legales existentes para que las rutas migratorias no sean cementerios, ni se cometan violaciones sistemáticas de derechos por parte de mafias o de la propia policía de fronteras. Y aquí, aunque es loable la voluntad de acabar con las mafias, no puede ser la excusa para centrar la gestión únicamente en reforzar las medidas securitarias. Unas mafias que aprovechan la situación de irregularidad de las personas que migran —y que han forzado los propios estados— para explotar a migrantes y que, en demasiadas ocasiones, están financiadas directa o indirectamente por la Unión Europea. Y, por cierto, las devoluciones en caliente son medidas prohibidas expresamente por la Convención de Ginebra.

La política migratoria debe ser realista, adaptada a un mundo globalizado; legítima, es decir adaptada a una sociedad democrática y respetuosa con el derecho internacional y los derechos humanos universales. Debe ser eficaz, pero no entendiendo la eficacia como la obtención de resultados, lo que lamentablemente en materia migratoria en Europa significa lograr evitar que salgan de su país de origen las personas a las que no necesitamos o no queremos, y facilitar su expulsión o devolución cuando ya nos las necesitamos en nuestras sociedades.

No pueden diseñarse políticas migratorias que no incluyan políticas para la integración real de las personas migrantes, para que se conviertan en ciudadanos de pleno derecho en los países de destino. El refuerzo de los mecanismos de integración pasa por revisar los recursos —por ejemplo, los Centros de Internamiento de Extranjeros en España— para adecuarlos a la legalidad internacional y estatal, y pasa también porque los procesos de concesión de nacionalidad y de protección internacional se agilicen, lo que pasa por la dotación suficiente de recursos por parte de la Administración.

Una parte fundamental de esta integración pasa porque las personas trabajadoras migrantes, como el resto de la clase trabajadora, formen parte del sindicato, como afiliados y afiliadas, como electores y elegibles en las elecciones sindicales, como representantes legales, como miembros de los órganos de dirección... Recursos especializados para personas extranjeras, como han sido desde los primeros años noventa del siglo pasado los Centros de Información a Personas Trabajadoras Extranjeras (CITE) de CCOO, han supuesto la

materialización de la solidaridad del sindicato facilitando instrumentos para la inserción normalizada en la sociedad y el trabajo de las personas migrantes.

La falta de auténticas políticas de migración, cuando no la inacción, la falta de humanidad, la codicia o la irresponsabilidad gubernamental, pero también el hecho de que no hay una ciencia infalible para la gestión de unos flujos migratorios que responden a multifactores, provoca que los mecanismos ordinarios de regularización de personas extranjeras no sean suficientes para evitar que personas que residen y, en gran parte de los casos, trabajan en nuestro país, lo hagan de forma irregular administrativamente. Las reformas de la Ley de Extranjería, por lo menos las que se han producido mediante la participación —que no es sinónimo de acuerdo— de los agentes sociales, han mejorado v agilizado los procedimientos de regularización. Pero evidentemente, los mecanismos ordinarios de regularización son insuficientes y perfectibles, la existencia de bolsas de personas extranjeras en situación de irregularidad administrativa así lo demuestra. Pero, además, los déficits que presentan las administraciones responsables de las gestiones de regularización —que responden en algunos casos a falta de compromiso político—, junto a las denegaciones de la protección internacional —España es el país de la UE que reconoce menos condiciones de asilo y refugio—, agravan una situación insostenible en un estado de derecho que condenan a la vulnerabilidad y a la explotación a quien la sufre. Es necesario que se produzcan regularizaciones extraordinarias de personas extranjeras, algo que ya ha ocurrido en diversas ocasiones en España, que reviertan la situación.

Como conclusión, la izquierda tiene la responsabilidad de defender y exigir valientemente y sin complejos políticas migratorias basadas en derechos humanos, respetuosas con la legalidad y que normalicen los procesos migratorios como parte de sociedades modernas. *